

Merecida recompensa

Junio 20 de 1907.

Excmo. señor Ministro del Interior.

Excmo. Señor:

El Consejo que presido concurrió á la Exposición de Higiene celebrada en esta ciudad con motivo del 3.^{er} Congreso Médico Latino-Americano, presentando diversos trabajos estadísticos por los cuales obtuvo como premio medalla de oro.

La organización de los datos que sirvieron para la confección de esos trabajos fué encomendada al encargado de la Estadística de este Consejo, don Daniel García y su Auxiliar don Antonio San Vicente. Dichos empleados, para llenar ese cometido no omitieron sacrificio alguno y trabajaron con perseverante contracción y laboriosidad, dedicando horas extraordinarias y aun mismo días festivos.

Esos cuadros y gráficos que honraron al Consejo con un primer premio, son la obra fehaciente de estos dos empleados y ha sido una tarea la que ellos realizaron que puede reputarse extraordinaria, y por esa consideración el Consejo ha creído que como un premio y un estímulo debe también recompensarlos con una remuneración extraordinaria.

En esa virtud, acordó solicitar autorización de V. E. para disponer de las rentas propias del Consejo de la suma de 150 pesos, de los cuales entregará 100 pesos al encargado de la Estadística señor García y 50 pesos al Auxiliar señor San Vicente.

La Corporación espera que tratándose de premiar servicios extraordinarios prestados por empleados meritorios, V. E. no tendrá inconveniente en prestar su aquiescencia á esta solicitud.

Me complazco con este motivo en saludar á V. E. con mi mayor estima.

A. VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.